

- (1) En la presente sección, la expresión siguiente tiene el significado abajo indicado:
- “variable” (en tanto que sustantivo) designa una característica o una propiedad (p. ej. una dimensión, una condición física como una temperatura, una cualidad como la densidad o el color) que es susceptible de ser medida para una entidad dada (p. ej. un objeto, una cantidad de sustancia, un haz luminoso) y en un momento dado; la variable puede cambiar, de forma que su expresión numérica puede adquirir valores diferentes en diferentes momentos, en condiciones diferentes o en casos particulares, pero puede ser constante para una entidad dada en ciertas condiciones o con fines prácticos (p. ej. la longitud de una barra puede ser considerada como constante en numerosas ocasiones).
- (2) Es importante tener en cuenta las definiciones de las expresiones empleadas, que figuran en las notas explicativas de varias clases de la presente sección, en particular las de “metrología” en la clase G01 y las de “control” y “regulación” en las clases G05.
- (3) Es posible que la clasificación de invenciones en la presente sección entrañe más dificultades que en otras, debido a que la diferencia entre los distintos campos de aplicación, descansa, en gran medida, sobre las intenciones diferentes de los utilizadores más que sobre las diferencias de estructura o las diferencias en la manera de utilizar las invenciones y debido a que los temas tratados son en realidad sistemas o combinaciones que tienen características o elementos comunes más bien que “cosas” que formen un conjunto totalmente diferenciable. Así una información (p. ej. una serie de cifras) puede ser presentada con fines educativos o publicitarios (G09), para dar a conocer el resultado de una medida (G01), para transmitir la información a un punto remoto o también para dar una información que proviene de un punto remoto (G08). Las palabras empleadas para describir el objeto de la invención dependen de características que pueden no guardar ninguna relación con la forma del aparato en cuestión, p. ej. el efecto deseado sobre la persona que ve la presentación de la información, o el hecho de que la presentación sea controlada desde un punto remoto. Del mismo modo, un dispositivo que responde a un cambio dado en una condición, p. ej. la presión de un fluido, puede ser utilizado, sin modificación del dispositivo en sí, para dar una información sobre la presión (G01L) o sobre cualquier otra condición ligada a la presión (es decir otra subclase de G01, p. ej. G01K para la temperatura), para registrar la presión o el hecho de que exista (G07C), para dar la alarma (G08B), o para controlar otro aparato (G05).
- El esquema de la clasificación tiene por objeto permitir clasificar conjuntamente cosas de una misma naturaleza (según se indica más arriba). Por tanto es particularmente necesario determinar cuál es la naturaleza real de toda invención antes de poderla clasificar de forma conveniente.

G06 COMPUTO; CALCULO; CONTEO

- (1) Esta clase cubre :
- los simuladores que ponen en ejecución los métodos de cálculo de condiciones existentes o anticipadas en el interior del dispositivo o del sistema real;
 - los simuladores que presentan, por medios que comprenden el cálculo, el funcionamiento de un aparato o sistema, si no están previstos en otro lugar;
 - el tratamiento o la generación de datos de imagen.
- (2) La presente clase no cubre :
- combinaciones de instrumentos para escribir con dispositivos de cómputo, que está cubierta por la clase B43K 29/08; [2011.01]
 - las funciones de control derivadas de simuladores en general que están, cubiertas por la clase G05, aunque puedan encontrarse en la presente clase dentro de la subclase correspondiente al dispositivo controlado;
 - la medida o el análisis de una variable separada, destinada a servir de valor de entrada a un simulador, que está cubierta por la clase G01;
 - los simuladores considerados como dispositivos de enseñanza o entrenamiento, como es el caso si proporcionan sensaciones perceptibles que se parezcan a las que el alumno experimentaría en la realidad en respuesta a las acciones realizadas por él. Dichos simuladores están cubiertos por la clase G09;
 - los componentes de simuladores, idénticos a dispositivos o máquinas reales, que se clasifican en la subclase correspondiente a estos dispositivos o máquinas y no en la clase G09.
- (3) En la presente clase, las expresiones siguientes tienen el significado abajo indicado:
- “dato” es utilizado como sinónimo de “información”. En consecuencia, la expresión “información” no es utilizada en las subclases G06C, G06Fó G06Q;
 - “cálculo” o “cómputo” cubre las operaciones efectuadas sobre valores numéricos y sobre “datos” expresados en forma numérica. Se utiliza el término “cómputo” a lo largo de esta subclase;
 - “computación” es un término derivado de esta interpretación de “cómputo”. En el idioma francés el término “cálculo” es válido para cualquiera de ellos;
 - “simulador” es un dispositivo susceptible de utilizar la misma escala de tiempos que el dispositivo real o de funcionar según una escala de tiempos extendida o comprimida. Para la interpretación de esta expresión, los modelos de dispositivos reales a escalas reducidas o ampliadas no son considerados como simuladores;
 - “soporte de registro” significa un cuerpo tal como un cilindro, disco, tarjeta, cinta o hilo metálico capaz de conservar permanentemente una información que puede ser leída por un elemento sensor móvil respecto a la información registrada.
- (4) Es importante tener en cuenta las notas que siguen al título de la sección G, especialmente en lo que concierne a la definición de la expresión “variable”.

G06C COMPUTADORES DIGITALES EN LOS QUE TODO EL CALCULO SE EFECTUA MECANICAMENTE (marcadores totalizadores computerizados para juegos de cartas A63F 1/18; construcción de teclas, mecanismos de impresión u otras piezas de aplicación general a la técnica de la máquina de escribir o de la impresión B41; teclas o mecanismos de impresión para aplicaciones especiales, ver las subclases correspondientes, p. ej. G05G, G06K; cajas registradoras G07G 1/00) [4]

G06D DISPOSITIVOS DE CALCULO DIGITAL POR PRESION DE FLUIDOS

G06E DISPOSITIVOS DE CALCULO OPTICO (almacenamiento digital que utilizan elementos ópticos G11C 13/04) [5]

G06F TRATAMIENTO DE DATOS DIGITALES ELECTRICOS (computadores en los que una parte del cálculo se efectúa hidráulica o neumáticamente G06D, ópticamente G06E; sistemas de computadores basados en modelos de cálculo específicos G06N)

G06G COMPUTADORES ANALOGICOS (dispositivos de cálculo óptico analógico G06E 3/00; sistemas de computadores basados en modelos de cálculo específicos G06N)

G06J DISPOSICIONES DE CALCULO HIBRIDO (dispositivos de cálculo óptico híbrido G06E 3/00; sistemas de computadores basados en modelos de cálculo específicos G06N; redes neuronales para el tratamiento de datos de imagen G06T; conversión analógico/digital en general H03M 1/00)

G06K RECONOCIMIENTO DE DATOS; PRESENTACION DE DATOS; SOPORTES DE REGISTROS; MANIPULACION DE SOPORTES DE REGISTROS (impresión per se B41J, G01V)

G06M MECANISMOS CONTADORES; COMPUTO DE OBJETOS NO PREVISTOS EN OTRO LUGAR (cómputo por medida del volumen o del peso de artículos a contar G01F, G01G; adaptación de contadores a contadores de electricidad en el sentido de disposiciones electromecánicas para la medida de la integral en el tiempo de una potencia o de una corriente eléctricas G01R 11/16; computadores G06C Hasta G06J; cómputo de impulsiones eléctricas H03K; cómputo de caracteres, palabras o mensajes durante la conmutación de redes para la transmisión de información digital H04L 12/08; disposiciones de cómputo en los sistemas telefónicos H04M 15/00)

G06N SISTEMAS DE COMPUTADORES BASADOS EN MODELOS DE CALCULO ESPECIFICOS [7]

G06Q METODOS O SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS ESPECIALMENTE ADAPTADOS PARA FINES ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, FINANCIEROS, DE GESTION, DE SUPERVISION O DE PRONOSTICO; METODOS O SISTEMAS ESPECIALMENTE ADAPTADOS PARA FINES ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, FINANCIEROS, DE GESTION, DE SUPERVISION O DE PRONOSTICO, NO PREVISTOS EN OTRO LUGAR [8]

G06T TRATAMIENTO O GENERACION DE DATOS DE IMAGEN, EN GENERAL (especialmente adoptados para aplicaciones particulares, ver las subclases apropiadas, p. ej. G01C, G06K, G09G, H04N) [6,8]